FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com

PASABOLO TABLÓN
BASES DE COMPETICIÓN DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES

1. CONVOCATORIA

1.1 La Federación Cántabra de Bolos convocará y organizará cada temporada los siguientes Campeonatos Regionales en la modalidad de Pasabolo Tablón:

1.1.1. Campeonato Regional 1ª Categoría Individual
1.1.2. Campeonato Regional 2ª Categoría Individual
1.1.3. Campeonato Regional Femenino Individual
1.1.4. Campeonato Regional de 1ª Categoría por Parejas
1.1.5. Campeonato Regional de 2ª Categoría por Parejas
1.1.6. Campeonato Regional Femenino por Parejas
1.1.7. Campeonato Regional de Veteranos "A" Individual
1.1.8. Campeonato Regional de Veteranos "B" Individual
1.1.9. Campeonato Regional de categoría Juvenil Individual
1.1.10. Campeonato Regional de categoría Cadete Individual
1.1.11. Campeonato Regional de categoría Infantil Individual
1.1.12. Campeonato Regional de categoría Alevín Individual
1.1.13. Campeonato Regional de categoría Benjamín Individual

1.2 Pueden obtener licencia de la categoría de veteranos "A" los jugadores que cumplan 50 años en la misma temporada. Pueden obtener licencia de la categoría de veteranos "B" los jugadores que cumplan 56 o más años en la misma temporada.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia tramitada y en vigor.

2.2. Los clubes comunicarán a la F.C.B., mediante solicitud escrita, su voluntad de colaborar con la misma en la organización de alguno de los campeonatos regionales. En el caso de que ninguna peña solicite la organización de la Fase Final de alguno de los campeonatos regionales, la F.C.B. designará a la peña encargada de su organización, así como a los árbitros de la competición.

2.3. Las peñas organizadoras tendrán la obligación de apertura de la instalación una hora antes del comienzo del Campeonato.

2.4. Se considerará que un campeonato está iniciado una vez finalizado el sorteo. Si una vez finalizado el sorteo, el campeonato debe paralizarse o aplazarse en cualquier momento por la causa que fuera, con el visto bueno del árbitro de la competición, será la Federación quien establecerá la nueva fecha para dar continuidad al Campeonato.

3. TIRADAS DE CLASIFICACIÓN

3.1. La Federación Cántabra de Bolos, en función del número de licencias en cada categoría, determinará la necesidad de realizar tiradas de clasificación previas a la celebración del campeonato, las cuáles serán convocadas por la Federación y serán controladas por árbitros adscritos al Colegio Regional de Árbitros.

3.2. Las tiradas de clasificación, en caso de necesitarse, determinarán los jugadores que participarán en la fase final del Campeonato. La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación.

3.3. Si en las tiradas de clasificación se produjera un empate entre dos o más jugadores para la participación en la fase final del Campeonato correspondiente, la Federación establecerá la fecha para realizar el obligado desempate que, en lo posible, y dependiendo del número de implicados, será en la misma fecha que la jornada final del Campeonato.

4. FASE FINAL

4.1. Los Campeonatos se jugarán a tres, cuatro o cinco rondas, según tipo de Campeonato. El sistema de juego será siempre el de concurso a ocho bolas, sumando los sucesivos concursos hasta el final de la competición. Se contabilizarán y sumarán todos los bolos de las distintas fases, excepto los de las tiradas de clasificación y los desempates.

4.1.1.	Campeonato Regional Individual Masculino de 1ª categoría	5 rondas
4.1.2.	Campeonato Regional Individual Masculino de 2ª categoría	5 rondas
4.1.3.	Campeonato Regional Individual Femenino	4 rondas
4.1.4.	Campeonato Regional Masculino de 1ª categoría por parejas	4 rondas
4.1.5.	Campeonato Regional Masculino de 2ª categoría por parejas	4 rondas
4.1.6.	Campeonato Regional Femenino por parejas	3 rondas
4.1.7.	Campeonato Regional Individual de Veteranos “A”	3 rondas
4.1.8.	Campeonato Regional Individual de Veteranos “B”	3 rondas
4.1.9.	Campeonato Regional Individual Juvenil	3 rondas
4.1.10.	Campeonato Regional Individual Cadete	3 rondas
4.1.11.	Campeonato Regional Individual Infantil	3 rondas
4.1.12.	Campeonato Regional Individual Alevín	3 rondas
4.1.13.	Campeonato Regional Individual Benjamín	3 rondas

4.2. El orden de tiradas de los distintos concursos de la fase final vendrá determinado por la clasificación anterior, interviniendo los jugadores en orden inverso a la misma. Si se trata del primer concurso, el orden vendrá determinado por sorteo realizado en la bolera antes del inicio del campeonato. Los jugadores que participan después de ganar un desempate, intervendrán por el orden de las tiradas y no por el de los registros obtenidos en las tiradas del desempate.

4.3. Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le corresponda participar, en cualquiera de sus posibles participaciones (arrimar, volver o tirar), quedará descalificado por el árbitro de la competición, que comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones.

4.4. En la fase de clasificación y en la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul o negro y camisa o polo blanco; o bien la propia de la peña a la que pertenece, y siempre con calzado deportivo.

4.5. Una vez finalizadas las tiradas el árbitro supervisará el Acta, corrigiendo los errores si los hubiera, conjuntamente con la organización y firmando a continuación la misma cada jugador implicado.

5. ENTREGA DE PREMIOS

5.1. El ganador o ganadora recibirá el Trofeo cedido por la Federación. La peña organizadora de la fase final procurará conseguir trofeos, como mínimo, para el segundo y tercer clasificado. Los trofeos que se entreguen en este protocolo final podrán proceder de la Federación, Gobierno Regional, Consejerías, Direcciones Regionales, Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Peña organizadora o patrocinador de la misma, Entidad patrocinadora u otros organismos oficiales y públicos.

5.2. Junto al representante de la Federación, realizarán la entrega de trofeos las distintas autoridades regionales o locales, así como representantes de la peña organizadora y de la entidad patrocinadora de los Campeonatos, si la hubiera.

5.3. Los jugadores están obligados a recoger personalmente el trofeo que les corresponda, y de no hacerlo perderán el derecho al mismo. Al finalizar cada fase, la organización está obligada a entregar o hacer firmar los premios o dietas, si los hubiera, a los jugadores ya eliminados.

5.4. Los cuatro jugadores o parejas que intervengan en las semifinales y final están obligados a participar en el protocolo final de entrega de trofeos.

5.5. El protocolo final se comenzará nominando a los cuatro jugadores o parejas, en orden inverso a su clasificación, que subirán al pódium, si lo hubiera. Los trofeos se entregarán en ese mismo orden, correspondiendo al presidente de la Federación, o la que persona en quien delegue, la entrega del Trofeo al campeón.

6. CAMPEONATO REGIONAL DE 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL

6.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 1ª categoría en vigor por la F.C.B.

6.2. El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los octavos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

6.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

7. CAMPEONATO REGIONAL DE 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL

7.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 2ª categoría en vigor por la F.C.B., así como los jugadores en categorías infantil de segundo año, cadete y juvenil con licencia en vigor por la F.C.B.

7.2. El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los octavos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

7.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

8. CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO INDIVIDUAL

8.1. Pueden participar en el mismo las jugadoras que tengan licencia en vigor por la F.C.B. desde la categoría infantil en adelante.

8.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

8.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

9. CAMPEONATO REGIONAL DE 1ª CATEGORÍA PAREJAS

9.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 1ª categoría en vigor por la F.C.B. La conformación de las parejas será libre entre los jugadores elegibles.

9.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de las (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la pareja campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

9.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

10. CAMPEONATO REGIONAL DE 2ª CATEGORÍA PAREJAS

10.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 2ª categoría en vigor por la F.C.B., así como los jugadores en categorías infantil de segundo año, cadete y juvenil con licencia en vigor por la F.C.B. La conformación de las parejas será libre entre los jugadores elegibles.

10.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de las (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la pareja campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

10.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

11. CAMPEONAT REGIONAL CATEGORÍA FEMENINO PAREJAS

11.1. Pueden participar en el mismo las jugadoras que tengan licencia en vigor por la F.C.B. desde la categoría infantil en adelante. La conformación de las parejas será libre entre las jugadoras elegibles.

11.2. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 parejas para semifinales y 2 parejas para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

11.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

12. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE VETERANOS "A"

12.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia en vigor por la F.C.B. y la edad de veterano "A", es decir, que cumplan 50 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Regional de 1ª o 2ª Categoría.

12.2. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

12.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

13. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE VETERANOS "B"

13.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia en vigor por la F.C.B. y la edad de veterano "B", es decir, que cumplan 55 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Regional de 1ª o 2ª Categoría.

13.2. Un jugador en edad de veterano "B" puede elegir voluntariamente disputar el campeonato en la categoría veterano "A", quedando automáticamente excluido de dicha categoría veterano "B".

13.3. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

13.4. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

14. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS MENORES

14.1. Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia en escuelas o peñas de bolos y que tengan la edad correspondiente, indistintamente niñas y niños.

14.2. El Campeonato Regional de categorías Menores se disputará en las siguientes categorías:

14.2.1. Benjamín
14.2.2. Alevín
14.2.3. Infantil
14.2.4. Cadete
14.2.5. Juvenil

14.3. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

14.4. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

14.5. A partir de la categoría Infantil, los jugadores estarán obligados a pisar en el tiro, con la correspondiente sanción por parte del árbitro de la competición establecida en el reglamento de juego en caso de no cumplirlo.

14.6. La organización estará obligada a facilitar a los armadores diferentes tamaños de bolos en función de la categoría, pudiendo los armadores elegir entre los bolos asignados a la categoría o bolos asignados a categorías superiores.

DILIGENCIA FINAL. *–Bases de Competición de los Campeonatos Regionales de Pasabolo Tablón aprobadas en la Asamblea General de la FCB 1/2026, celebrada el 15 de noviembre de 2026 en Puente San Miguel.*